



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

ORDEN de 28 de enero de 2021, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se somete a información pública el anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

El Gobierno de Aragón, en reunión celebrada el 23 de diciembre de 2020, tomó conocimiento de la tramitación del Anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, acordando los trámites a realizar en el procedimiento de elaboración, entre los cuales consta el trámite de información pública.

Conforme lo expuesto con anterioridad, a los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en uso de las competencias que tengo atribuidas, resuelvo:

Primero.— Someter a información pública, por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, el Anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

Segundo.— El texto completo del anteproyecto de Ley estará disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, <https://transparencia.aragon.es/cgi-bin/ITCN/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1146026410101>.

Tercero.— Las alegaciones o sugerencias al texto del Anteproyecto de Ley deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Igualdad y Familias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, plaza del Pilar, 3, 50071 Zaragoza.

Zaragoza, 28 de enero de 2021.— La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, María Victoria Broto Cosculluela.